



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Gobierno, Justicia,
Trabajo y DDHH

Subsecretaría
de Asuntos Registrales

Inspección General
de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares*. Ley N° 4153-B.

Resistencia, 26 de noviembre de 2025

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Registro Público de Comercio de este Organismo, Cra. GOMEZ, Elvira Elsa D.N.I. N° 16.449.041, hará uso del remanente de licencia Anual año 2024, desde el 26/11 al 12/12 y de la Licencia Anual Ordinaria año 2025 desde el 15 diciembre del presente año.

Que la Cra VAÑEK AGUIRRE, Ana Melisa, D.N.I. N° 29.440.753, acredita la capacidad e idoneidad suficiente para desempeñarse en el cargo como responsable del área por el lapso que dure la ausencia de la Cra. GOMEZ, Elvira Elsa.

Por ello:

**LA INTERVENTORA DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPONE:**

ARTICULO 1º: Mientras dure la ausencia de la Directora del Registro Público de Comercio de este Organismo, Cra. GOMEZ, Elvira Elsa D.N.I. N° 16.449.041, por el usufructo del remanente de Licencia anual 2024, desde el 26/11 al 12/12 y de la Licencia Anual Ordinaria 2025, desde el 15 de diciembre del presente año, quedará a cargo de dicha Área con los deberes y atribuciones inherentes a tal función, la Cra. VAÑEK AGUIRRE, Ana Melisa D.N.I. N° 29.440.753.

ARTICULO 2º: Remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, para agregar al legajo de la misma.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Disposición, notificar. Cumplido, archivar.
mnr

DISPOSICION ADMINISTRATIVA N° 882

Dra. Marcela Adriana Aibernus
DNI N° 30.302.020
INTERVENTORA A/C
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco



26/11/2025